

Signatura:	EB 2017/120/R.14	S
Tema:	10 a)	
Fecha:	7 de abril de 2017	
Distribución:	Pública	
Original:	Inglés	



Invertir en la población rural

## Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 143<sup>a</sup> reunión del Comité

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Advit Nath  
Director y Contralor  
División de Contaduría y Contraloría  
Tel.: (+39) 06 5459 2829  
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Allegra Saitto  
Jefa de Información Financiera y Actividad  
Fiduciaria Institucional  
División de Contaduría y Contraloría  
Tel.: (+39) 06 5459 2405  
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

##### Envío de documentación:

William Skinner  
Jefe  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico:  
gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva— 120<sup>o</sup> período de sesiones  
Roma, 10 y 11 de abril de 2017

---

Para examen

## Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 143ª reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 143ª reunión, celebrada el 3 de abril de 2017.

Aprobación del orden del día

2. Se aprobó el orden del día, comprendidas las cuestiones siguientes en el punto "Otros asuntos":
  - procedimientos relacionados con la redacción y la finalización del Informe del Presidente del Comité de Auditoría a la Junta Ejecutiva;
  - procedimientos relacionados con las peticiones de informes de auditoría interna, y
  - examen de algunos informes de auditoría interna (reunión a puerta cerrada).

Minutas de la 142ª reunión del Comité de Auditoría

3. Las minutas se aprobaron sin observaciones.
 

Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2016 (incluidas la declaración de la dirección y una certificación independiente externa relativas a la eficacia de los controles internos de la presentación de la información financiera)
4. Al presentar este punto del orden del día, la dirección destacó la opinión sin reservas del auditor externo acerca de los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2016. La dirección observó que, con respecto al ejercicio financiero de 2016, había confirmado la eficacia operacional de la totalidad de los controles internos clave de la presentación de información financiera en la Declaración de la dirección relativa al control interno de la información financiera, a lo que se sumaba una certificación de auditoría externa de los auditores externos del FIDA.
5. La dirección identificó algunos factores clave que afectaban a la situación financiera del FIDA e informó de los resultados conseguidos, haciendo hincapié en que la situación financiera general era sólida y en que se estaba realizando un seguimiento muy riguroso de la viabilidad a largo plazo. Se facilitaron detalles adicionales sobre el efecto de la volatilidad cambiaria en los estados financieros, así como acerca de las distintas medidas de mitigación del riesgo cambiario adoptadas por el Fondo. Se señaló que, a finales de diciembre de 2016, la liquidez del FIDA se situaba por encima del requisito de liquidez mínima establecido en la Política de Liquidez. Se hizo hincapié en la repercusión de los gastos relacionados con el Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) en la situación financiera del FIDA, además de en la importancia que revestía la compensación de los Estados Miembros al FIDA por la aplicación del MSD como una de las principales consideraciones que se debían tener en cuenta para lograr la viabilidad financiera a largo plazo. Se señaló que el nivel de las promesas de contribución necesario en concepto de compensación por la aplicación del MSD se incrementará hasta los USD 37,1 millones durante la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11).
6. Los auditores externos del FIDA comentaron brevemente los principales aspectos a los que se había prestado atención durante la auditoría correspondiente a 2016, a saber, la contabilidad basada en el valor razonable aplicada a la cartera de préstamos del FIDA, los efectos de las fluctuaciones cambiarias, y las hipótesis adoptadas por la dirección respecto de la contabilidad de los ingresos, que constituye un procedimiento de auditoría normalizado.

7. Los miembros elogiaron a la dirección del FIDA por la gran calidad y lo detallado de los estados financieros y los apéndices con información justificativa. Se solicitaron aclaraciones respecto de la volatilidad cambiaria y su posible pertinencia, el nivel de los gastos de funcionamiento y el nivel de la provisión para pérdidas de valor de los préstamos pendientes de reembolso.
8. La dirección ofreció las aclaraciones necesarias. En especial, hizo hincapié en que las pérdidas no realizadas ocasionadas por las fluctuaciones cambiarias son consecuencia de la reconversión de activos expresados principalmente en derechos especiales de giro (DEG) en dólares a los fines de presentar información y tienden a compensarse con el paso del tiempo. Con arreglo al actual modelo de financiación, el FIDA mitiga el riesgo cambiario expresando en la misma moneda tanto los activos (fondos de inversión y cantidades por recibir en concepto de préstamos) como los compromisos de financiación (préstamos y donaciones aprobados y no desembolsados).
9. La adopción de préstamos en una sola moneda redundará en una disminución de los efectos de las fluctuaciones cambiarias en la contabilidad, ya que los activos del FIDA se denominarán en dólares de los Estados Unidos. Se observó que el FIDA había concertado su primer acuerdo marco con la International Swaps and Derivatives Association (ISDA), lo cual le permitirá realizar permutas financieras de divisas y protegerse contra los riesgos cambiarios más activamente.
10. Los estados financieros consolidados fueron examinados por el Comité de Auditoría y se presentarán en el 120º período de sesiones de la Junta Ejecutiva para su ratificación, antes de someterlos al Consejo de Gobernadores para su aprobación oficial en febrero de 2018.

Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión durante 2016

11. La Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) presentó ese informe y destacó que el objetivo del documento era proporcionar información pormenorizada sobre las actividades de la AUO en 2016. En el documento se incluía un resumen sustantivo de cada uno de los informes de auditoría elaborados en 2016 y ofrecía información minuciosa sobre las recomendaciones pendientes de aplicación. En él también se facilitaba información sobre las actividades de investigación de la AUO.
12. En 2016, el objetivo principal de la AUO fue velar por que las oficinas del FIDA en los países se auditaran adecuadamente. La AUO publicó un informe sobre cuestiones institucionales transversales observadas en seis auditorías de oficinas del FIDA en los países y auditó otras seis. Esas auditorías no pusieron de manifiesto ningún ámbito que comportase un riesgo inaceptablemente alto para la consecución de objetivos institucionales clave. En total, la AUO formuló 94 recomendaciones con el fin de abordar los riesgos observados en esas auditorías de oficinas del FIDA en los países, 16 de las cuales tenían carácter de alta prioridad. Entre las medidas adoptadas figura la publicación de una versión revisada del manual para las oficinas en los países, que contiene orientaciones y herramientas concebidas para abordar ámbitos específicos, así como la delegación de autoridad presupuestaria, a título experimental, en las oficinas del FIDA en los países.
13. La AUO indicó que ninguna recomendación de alta prioridad seguía pendiente de aplicación a finales de 2016.
14. En la esfera de las investigaciones, durante 2016, la AUO había respondido eficaz y oportunamente a las presuntas irregularidades al haber finalizado investigaciones relativas a 56 denuncias a lo largo del año (una tasa de finalización mucho más elevada que en años anteriores) y haber conseguido, en general, una conclusión rápida y eficaz de los asuntos en cuestión.

15. Se intensificó la sensibilización en materia de lucha contra la corrupción gracias a la participación de la AUO en actividades regionales y de otra índole, comprendida la puesta en marcha experimental de un módulo de aprendizaje en línea sobre la lucha contra la corrupción. Se reforzaron los procedimientos de investigación y sanción, así como la capacidad de investigación de la AUO, por medio de la publicación de procedimientos revisados, la implantación de nuevos instrumentos forenses y de entornos físicos e informáticos separados para la Sección de Investigaciones.
16. Se tomó nota de la estrecha colaboración de la AUO con los organismos con sede en Roma (OSR), especialmente del hecho de que la AUO hubiera organizado el día de coordinación anual para todo el personal de las oficinas de supervisión interna de los OSR, además de una actividad de formación conjunta de los OSR que contó con una nutrida asistencia.
17. Los miembros del Comité pidieron aclaraciones sobre el proceso de investigación y acerca de la evaluación de la pertinencia de los casos, así como sobre la auditoría de las adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos.
18. La AUO facilitó todas las explicaciones necesarias, también sobre los niveles de aprobaciones de las decisiones en el FIDA. También se señaló que las adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos constituirían una cuestión en la que se haría un especial énfasis en 2017. Las auditorías de las oficinas y los programas en los países se centrarían en las adquisiciones y contrataciones y, a comienzos de 2018, se publicaría un informe resumido sobre cuestiones transversales en el que se incluirá el seguimiento de las conclusiones de la auditoría sobre el mismo asunto realizada por la AUO en 2014.
19. El informe se consideró examinado.  
Actualización sobre el Grupo de Trabajo encargado de Evaluar las Políticas, los Criterios y las Condiciones del FIDA en materia de Financiación
20. La dirección presentó una visión general de los avances realizados por el Grupo de Trabajo Institucional encargado del examen de los productos, las condiciones y los precios del FIDA, y formuló una serie de observaciones tanto respecto a la situación a corto plazo como a medio plazo, que habrán de ser examinadas por el personal directivo superior. Se está trabajando en el establecimiento de un orden de prelación entre las distintas recomendaciones y en el logro de un acuerdo sobre la manera de avanzar en varios asuntos, entre ellos el MSD, los nuevos productos, los aspectos relacionados con la fijación de los precios y el principio de recuperación de todos los costos financieros, la creación de una reserva especial, la concesión de préstamos en una sola moneda y la conversión de préstamos heredados en DEG a monedas fuertes (dólares o euros). La dirección también indicó que la evolución de los debates sobre la toma de préstamos y otros temas relacionados con la reposición de recursos, o el carácter exploratorio de esos debates, influirían en las actividades y los procesos del Grupo de Trabajo.
21. Se hizo hincapié en que el MSD constituía un elemento fundamental de la viabilidad futura del Fondo. La dirección ha emprendido un examen exhaustivo de los mecanismos de compensación por la aplicación del MSD y se presentará un documento con algunas opciones en un próximo período de sesiones de los órganos rectores, en particular en el contexto de las consultas sobre la FIDA11.
22. La dirección aclaró que se habían examinado las garantías como un posible nuevo instrumento. También se señaló que los miembros habían mostrado interés por los principios subyacentes a los que se había hecho referencia en la presentación, entre ellos los relativos a que no deberían utilizarse unas categorías de productos para subvencionar otras y que el trabajo sobre la reserva especial (habida cuenta de la intensificación de las actividades de toma de empréstitos) se encontraba en una etapa preliminar.

23. Se tomó nota de la visión general presentada, y el Comité solicitó a la dirección que lo mantuviera informado de los cambios importantes que se produjeran, puesto que se trataba de temas de la máxima importancia para el Fondo.

Informes financieros regulares que se presentan a la Junta Ejecutiva

24. La dirección presentó los cinco informes siguientes para su examen por parte del Comité de Auditoría:
- Informe sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
  - Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2016
  - Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
  - Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del Marco de Sostenibilidad de la Deuda
  - Necesidades relativas a la trigésima octava utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2017
25. La dirección proporcionó información actualizada sobre la situación de la FIDA10 y acerca de los resultados de la cartera de inversiones.
26. La dirección facilitó a los miembros del Comité de Auditoría información actualizada acerca de la evolución más reciente de la cartera, con especial atención a los buenos resultados registrados en 2016 y las importantes desinversiones realizadas en las carteras de deuda de mercados emergentes y bonos indizados en función de la inflación. La dirección informó, asimismo, de que se estimaba que los resultados relativos al primer trimestre de 2017 se situarían en torno a los 0,44 puntos básicos.
27. El Comité examinó las necesidades de utilización de recursos en 2017, que se presentarán a la Junta Ejecutiva en su 120º período de sesiones para que proceda a su aprobación.
28. Los informes se consideraron examinados.
- Otros asuntos
29. Al tratar "Otros asuntos", el Comité examinó los tres subtemas siguientes:
- a) Procedimientos relacionados con la redacción y la finalización del Informe del Presidente del Comité de Auditoría a la Junta Ejecutiva
30. El Presidente del Comité recordó al Comité que, de conformidad con la decisión adoptada en su 140ª reunión, los informes del Presidente del Comité solían distribuirse para recabar las observaciones y opiniones de los miembros antes de ultimarlos para su presentación a la Junta Ejecutiva. El Presidente del Comité afirmó que, aunque tenía intención de continuar observando esa práctica, excepcionalmente no se remitiría el informe relativo a esta reunión para recabar comentarios debido a la proximidad de la reunión del Comité de Auditoría y del período de sesiones de la Junta Ejecutiva. Se reconsiderará esa práctica en la 144ª reunión del Comité de Auditoría.
- b) Procedimientos relacionados con las peticiones de informes de auditoría interna
31. Los miembros del Comité de Auditoría tienen la prerrogativa de solicitar poder acceder y examinar los informes de auditoría interna. El Presidente del Comité propuso, y el Comité manifestó su acuerdo con esa propuesta, que cualquiera de los miembros del Comité que deseara que se incluyera un informe de auditoría interna en el orden del día para su examen, lo notificara a la Presidencia con una

antelación de al menos una semana, indicando los aspectos principales del informe que deseaba examinar. De ese modo, el Director de la AUO dispondría de tiempo para prepararse adecuadamente para tratar los asuntos en cuestión.

c) Examen de algunos informes de auditoría interna

32. El Comité de Auditoría celebró una sesión a puerta cerrada con la AUO con objeto de examinar varios informes de auditoría interna.